



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN

Notificación de expedientes sancionadores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30 de 1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de denuncia de los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según el artículo 15 del Real Decreto 320 de 1994, de 25 de febrero regulador del Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En aquellos supuestos en que el titular del vehículo no fuera el conductor del mismo en el momento de la infracción denunciada, se le requiere que en el plazo de veinte días naturales, contados desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, comunique al órgano instructor del procedimiento el nombre, apellidos, D.N.I. y domicilio de la persona que conducía el vehículo en la fecha de la denuncia, apercibiéndole, expresamente, que el incumplimiento de dicho deber resulta sancionable con falta grave en los términos del artículo 72 del Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 3 de marzo.

El pago voluntario implicará una reducción del 50 por 100 si se realiza dentro del plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en la cuantía de la multa que en cada caso se señale, y se realizará a través de los siguientes medios:

- El pago se podrá realizar mediante un ingreso en cuenta ES44 2105 0057 9312 9003 0764 CCM Activa 24 previa solicitud de la correspondiente liquidación a través del teléfono 902 58 59 32 indicando expediente, matrícula y nombre del titular del vehículo, teléfono en el que se puede igualmente solicitar información de los expedientes, concediéndose un plazo de 20 días naturales al efecto puedan formular, por escrito y señalando el número de expediente, alegaciones, observaciones o presenten la documentación que estimen oportuna en defensa de sus derechos. Igualmente podrán solicitar práctica de prueba. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de los derechos reseñados se dictarán las correspondientes resoluciones, y ello en los términos del artículo 13.2 del Real Decreto 1398 de 1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de que la infracción implique detracción de puntos, el agente denunciante tomará nota de los datos del permiso de conducción y los remitirá al órgano sancionador competente que, cuando la sanción sea firme, los comunicará juntamente con la sanción y la detracción de puntos correspondientes al Registro de Conductores e Infractores (artículo 63 del Real Decreto Legislativo 339 de 1990).

Este expediente caduca al año de su iniciación, salvo que concurran causas de suspensión (artículo 81 del Real Decreto Ley 339 de 1990).



Expediente	Municipio Infractor	Infractor	Matrícula	Art Infracción	Importe	Número Puntos
QU201430000511	QUINTANAR DE LA ORDEN	VIORIEL SBIRCEA	TO5448 X	65	40	0
QU201420000440	MOTA DEL CUERVO	ANGEL ARTURO LILLO GISMERO	6905DWH	65	40	0
QU201440000581	MOTA DEL CUERVO	JESUS MUÑOZ CALONGE	4037DKP	65	40	0
QU201440000684	CASTELLO DE LA PLANA	MARIA ANTONIA HERAS LOPEZ	4919HRJ	65	40	0
QU201430000465	ALZIRA	RANA KASHAF	M 1931XZ	65	40	0
QU201430000466	MADRID	ISAAC FERNANDEZ NAVARRO	TO5073 Z	65	40	0
QU201440000484	QUINTANAR DE LA ORDEN	MARIA ANGELES MOLINA TOLEDO	TO5426AB	65	40	0
QU201430000469	ALZIRA	RANA KASHAF	M 1931XZ	65	40	0
QU201450000345	QUINTANAR DE LA ORDEN	MIGUEL ANGEL FUENTES GARRIDO	8804FPC	65	40	0
QU201440000537	MADRID	JULIO RAMIREZ YEBENES	9230GNT	65	40	0
QU201450000347	ARANJUEZ	ADRIAN CHERASIM	M 4607UT	65	40	0
QU201450000348	VILLAMAYOR DE SANTIAGO	NICOLAE DRAGOMIR	7932BLT	65	40	0
QU201430000519	LAS MATAS MADRID	MARCOS VUELTA WHEELER HILL	6438HRF	65	40	0
QU201430000620	MOSTOLES	PEDRO DIAZ MUÑOZ	3374FFG	65	40	0
QU201430000622	QUINTANAR DE LA ORDEN	AUREL IOAN SULAREA	7415BLL	65	40	0
QU201440000737	QUINTANAR DE LA ORDEN	MARIA DEL CARMEN MENDOZA MORALEDA	A 2624BV	65	40	0
QU201430000656	VALENCIA	MARIA CARMEN PARRA CARRILLO	5945HBS	65	40	0
QU201420000606	MADRID	OSCAR MORALEDA MARTINEZ	0523GXC	65	40	0
QU201450000511	QUINTANAR DE LA ORDEN	MARIA LUISA FUENTES RAMIREZ	8584CPR	65	40	0
QU201450000514	QUINTANAR DE LA ORDEN	ABRAHAM SANTIAGO FERNANDEZ	J 8327 W	65	40	0
QU201420000648	CORRAL DE ALMAGUER	KHALID EL AZRI	4625FBS	65	40	0
QU201430000732	MADRID	BLITZ GESTION S.L.	5139FLW	65	40	0
QU201440000842	TOMELLOSO	ROCIO GRANADO HERRERO	9445FWR	65	40	0
QU201450000530	LA PUEBLA DE ALMORADIEL	MARIA MONTSERRAT LARA DIAZ	9112DTX	65	40	0
QU201450000531	MADRID	MA DEL PILAR VILLA MORENO	8903BSK	65	40	0
QU201450000542	QUINTANAR DE LA ORDEN	MARIA DEL PILAR GARCIA GARCIA	1624BYH	65	40	0
QU201450000546	QUINTANAR DE LA ORDEN	ABRAHAM SANTIAGO FERNANDEZ	J 8327 W	65	40	0



QU201430000752	MADRID	RAUL BERNAL CICUENDEZ	2056DHR	65	40	0
QU201440000880	CUENCA	MARIA JOSE MARTINEZ MARTINEZ	0346GNX	65	40	0
QU201430000791	QUINTANAR DE LA ORDEN	MAQUINARIA TELCO S.L.	5006GCJ	65	40	0
QU201430000841	QUINTANAR DE LA ORDEN	NASTASIA MOCANU	0047CMP	65	40	0
QU201430000843	EL TOBOSO	JUAN MAYENCO FUENTES	CR0531 O	65	40	0
QU201440000968	GUADAMUR	JESUS DIAZ PEREZ	TO4207AD	65	40	0
QU201420000828	EL TOBOSO	JULIAN RODRIGUEZ CONTRERAS	1580FBK	65	40	0
QU201430000865	MADRID	VICENTE RAMON ROBLES	CS3396AW	65	40	0
QU201430000866	BORRIANA / BURRIANA	ADRIAN DIMITRU CIUREA	7309FYD	65	40	0
QU201420000835	COSLADA	ENRIQUE MORENO RUFIANGEL	M 4716YC	65	40	0
QU201440000977	MIGUEL ESTEBAN	JUAN ADRIAN ORTEGA	9391DRS	65	40	0
QU201440000978	TALAVERA DE LA REINA	MARCOS NEUPAVER CABALLERO	2085DSY	65	40	0
QU201440000980	MADRID	MARIA DEL PILAR MORENO OLIVARES	8974CVN	65	40	0
QU201450000651	QUINTANAR DE LA ORDEN	ENRIQUE LOPEZ PANIAGUA	M 4490WN	65	40	0
QU201440000985	QUINTANAR DE LA ORDEN	JOSE LUIS FUENTES GUZMAN	9706HMP	65	40	0
QU201430000880	QUINTANAR DE LA ORDEN	MARMOLES Y GRANITOS REUNIDOS S.L.	8653GKL	65	40	0
QU201440000997	CIUDAD REAL	MARIA AURORA AMORES FERNANDEZ	5750FGW	65	40	0
QU201450000662	LA PUEBLA DE ALMORADIEL	CEBOLLAS KARFER S.A.	9471HVG	65	40	0
QU201450000663	ARGANDA DEL REY	ROSU PETRICA	7743CJS	65	40	0
QU201420000856	LA PUEBLA DE ALMORADIEL	ROCIO DEL MAR VILLANUEVA MUÑOZ	TO6273AD	65	40	0
QU201450000679	MOTA DEL CUERVO	ADRIAN LAUS	3468CXL	65	40	0
QU201440001025	MADRID	OSCAR GUILLEN BENITEZ	M 6163UY	65	40	0
QU201430000902	QUINTANAR DE LA ORDEN	CONCESO RAMIREZ RAMIREZ	3903BDR	65	40	0
QU201430000905	EL CAMPELLO	FRANCISCO CARAVACA ARINERO	2853DSF	65	40	0
QU201420000863	QUINTANAR DE LA ORDEN	MARIAN PITULICE	M 2220VT	65	40	0
QU201420000864	ALICANTE/ALACANT	ROSA ELENA RODRIGUEZ ARRUBLA	M 8348PJ	65	40	0
QU201420000868	QUINTANAR DE LA ORDEN	IOANA BOGDAN	5231DYV	65	40	0
QU201420000869	BORRIANA / BURRIANA	ADRIAN DIMITRU CIUREA	7309FYD	65	40	0
QU201420000870	QUINTANAR DE LA ORDEN	ISABEL MOTA BASCUÑANA	8215CGC	65	40	0
QU201420000879	QUINTANAR DE LA ORDEN	GABRIELA MIHAELA VIDA	M 1026SH	65	40	0
QU201440001059	QUINTANAR DE LA ORDEN	MIGUEL MOISES MORENO CARRION	6313CNP	65	40	0

Quintanar de la Orden 27 de octubre de 2014.-El Alcalde, Carlos Aberto Madero Maqueda.

N.º I.- 9723